



Modificación Presupuestaria

N° 01-2021

Marzo, 2021

CUADRO RESUMEN GENERAL:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021 RESUMEN GENERAL

MIN-2021-00001					Total	
Partida	Grupo	Sub Partic	Renglón	Descripción	Aumento	Disminución
0				REMUNERACIONES	38,646,429.55	31,837,888.79
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	7,172,800.00	7,172,800.00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	6,512,800.00	7,172,800.00
0	01	05		Suplencias	660,000.00	0.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	4,219,230.00	22,085,203.47
0	03	01		Retribución por años servidos	2,618,304.00	2,618,304.00
0	03	01	000	Retribución por años servidos	2,618,304.00	2,618,304.00
0	03	02		Restricc./ejercicio liberal de/profesión	840,000.00	0.00
0	03	03		Decimotercer mes	760,926.00	760,926.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	760,926.00	760,926.00
0	03	04	000	Salario escolar	0.00	18,705,973.47
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG.	1,529,461.00	1,529,461.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	844,627.00	844,627.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	45,656.00	45,656.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	136,968.00	136,968.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	456,554.00	456,554.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	45,656.00	45,656.00
0	05	01		Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S	479,383.00	479,383.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	479,383.00	479,383.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complemen	24,408,918.23	234,404.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	136,968.00	136,968.00
0	05	05	000	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	699,669.32	199,669.32
1				SERVICIOS	16,429,037.88	16,429,037.88
1	02			SERVICIOS BASICOS	130,000.00	6,000,000.00
1	02	02	000	Servicio de energía eléctrica	0.00	6,000,000.00
1	02	99	000	Otros servicios básicos	130,000.00	0.00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER	0.00	300,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	0.00	100,000.00
1	03	07	000	Servicios de tecnologías de información	0.00	200,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	16,174,037.88	9,249,037.88
1	04	02	000	Servicios jurídicos	0.00	200,000.00
1	04	06		Servicios generales	16,174,037.88	0.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	9,049,037.88
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	25,000.00	255,000.00
1	05	01	000	Transporte dentro del país	25,000.00	130,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	0.00	125,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	100,000.00	0.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	100,000.00	0.00
1	09			IMPUESTOS	0.00	25,000.00
1	09	99	000	Otros impuestos	0.00	25,000.00

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mbenavides@incopesca.go.cr



MIN-2021-00001					Total	
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Aumento	Disminución
1	99			SERVICIOS DIVERSOS	0.00	600,000.00
1	99	05	000	Deducibles	0.00	500,000.00
1	99	99	000	Otros servicios no especificados	0.00	100,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,591,752.00	1,591,752.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	1,090,502.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	645,000.00
2	01	03	000	Productos veterinarios	0.00	100,000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	60,000.00
2	01	99	000	Otros productos químicos y conexos	0.00	285,502.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST.	0.00	125,000.00
2	03	04	000	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	0.00	75,000.00
2	03	06	000	Materiales y productos de plástico	0.00	50,000.00
2	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	51,250.00	150,000.00
2	04	01	000	Herramientas e instrumentos	51,250.00	150,000.00
2	05			BIENES PARA/PRODUCC. Y COMERCIALIZACION	735,502.00	0.00
2	05	99	000	Otros bienes /la produc. y comercializa	735,502.00	0.00
2	99			OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	805,000.00	226,250.00
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo	305,000.00	51,250.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario	175,000.00	75,000.00
2	99	06	000	Utiles y materiales de seguridad	175,000.00	0.00
2	99	99	000	Otros útiles, mat.y suministros diversos	150,000.00	100,000.00
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,365,973.47	0.00
6	03			PRESTACIONES	9,365,973.47	0.00
6	03	01	000	Prestaciones legales	9,365,973.47	0.00
6	06			OTRAS TRANSF. CORRTES AL SECTOR	8,000,000.00	0.00
6	06	01	000	Indemnizaciones	8,000,000.00	0.00
9				CUENTAS ESPECIALES	0.00	24,174,514.23
9	02			SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0.00	24,174,514.23
9	02	01	000	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	24,174,514.23
TOTAL MIN-2021-00001:					74,033,192.90	74,033,192.90

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢27,457,903.77** y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de **¢46,575,289.13** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mbenavides@incopesca.go.cr

MIN-2021-00001					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0				REMUNERACIONES	9,423,922.32	22,413,966.47	31,837,888.79
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	3,544,000.00	3,628,800.00	7,172,800.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	3,544,000.00	3,628,800.00	7,172,800.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	4,394,115.00	17,691,088.47	22,085,203.47
0	03	01	000	Retribución por años servidos	1,389,952.00	1,228,352.00	2,618,304.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	411,163.00	349,763.00	760,926.00
0	03	04	000	Salario escolar	2,593,000.00	16,112,973.47	18,705,973.47
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	826,437.00	703,024.00	1,529,461.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	456,390.00	388,237.00	844,627.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	24,670.00	20,986.00	45,656.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	74,010.00	62,958.00	136,968.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	246,697.00	209,857.00	456,554.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	24,670.00	20,986.00	45,656.00
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	659,370.32	391,054.00	1,050,424.32
0	05	01	000	Cont. Patr. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	259,032.00	220,351.00	479,383.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	126,659.00	107,745.00	234,404.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	74,010.00	62,958.00	136,968.00
0	05	05	000	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	199,669.32	0.00	199,669.32
1				SERVICIOS	8,393,712.36	8,035,325.52	16,429,037.88
1	02			SERVICIOS BASICOS	3,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00
1	02	02	000	Servicio de energía eléctrica	3,000,000.00	3,000,000.00	6,000,000.00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00		300,000.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00		100,000.00
1	03	07	000	Serv. de trasf. electrónica información	200,000.00		200,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,968,712.36	4,280,325.52	9,249,037.88
1	04	02	000	Servicios jurídicos	200,000.00		200,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	4,768,712.36	4,280,325.52	9,049,037.88
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	155,000.00	255,000.00
1	05	01	000	Transporte dentro del país	100,000.00	30,000.00	130,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país		125,000.00	125,000.00
1	09			IMPUESTOS	25,000.00		25,000.00
1	09	99	000	OTRO IMPUESTOS	25,000.00		25,000.00
1	99			SERVICIOS DIVERSOS		600,000.00	600,000.00
1	99	05	000	Deducibles		500,000.00	500,000.00
1	99	99	000	Otros servicios no especificados		100,000.00	100,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		1,591,752.00	1,591,752.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		1,090,502.00	1,090,502.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales		645,000.00	645,000.00
2	01	03	000	Productos veterinarios		100,000.00	100,000.00



Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes		60,000.00	60,000.00
2	01	99	000	Otros productos químicos y conexos		285,502.00	285,502.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT		125,000.00	125,000.00
2	03	04	000	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo		75,000.00	75,000.00
2	03	06	000	Materiales y productos de plástico		50,000.00	50,000.00
2	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		150,000.00	150,000.00
2	04	01	000	Herramientas e instrumentos		150,000.00	150,000.00
2	99			OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS		226,250.00	226,250.00
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo		51,250.00	51,250.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario		75,000.00	75,000.00
2	99	99	000	Otros útiles, mat.y suministros diversos		100,000.00	100,000.00
9				CUENTAS ESPECIALES	9,640,269.09	14,534,245.14	24,174,514.23
9	02			SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	9,640,269.09	14,534,245.14	24,174,514.23
9	02	01	000	Sumas libres sin asig.presupuestaria	9,640,269.09	14,534,245.14	24,174,514.23
TOTAL MIN-2021-00001:					27,457,903.77	46,575,289.13	74,033,192.90

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan **¢17,921,398.49** y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de **¢56,111,794.41** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mbenavides@incopesca.go.cr

MIN-2021-00001					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partid	Renglón	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0				REMUNERACIONES	16,574,602.09	22,071,827.46	38,646,429.55
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	2,968,800.00	4,204,000.00	7,172,800.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	2,968,800.00	3,544,000.00	6,512,800.00
0	01	05	000	Suplencias		660,000.00	660,000.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	2,418,115.00	1,801,115.00	4,219,230.00
0	03	01	000	Retribución por años servidos	1,228,352.00	1,389,952.00	2,618,304.00
0	03	02		Restricc./ejercicio liberal de/profesión	840,000.00		840,000.00
0	03	02	002	Dedicación exclusiva a prof. y no profes	840,000.00		840,000.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	349,763.00	411,163.00	760,926.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	703,024.00	826,437.00	1,529,461.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	388,237.00	456,390.00	844,627.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	20,986.00	24,670.00	45,656.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	62,958.00	74,010.00	136,968.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	209,857.00	246,697.00	456,554.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	20,986.00	24,670.00	45,656.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	220,351.00	259,032.00	479,383.00
0	05	02		Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	9,744,824.09	14,664,094.14	24,408,918.23
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	9,744,824.09	14,664,094.14	24,408,918.23
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	62,958.00	74,010.00	136,968.00
0	05	05	000	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	456,530.00	243,139.32	699,669.32
1				SERVICIOS	93,796.40	16,335,241.48	16,429,037.88
1	02			SERVICIOS BASICOS	0.00	130,000.00	130,000.00
1	02	99	000	Otros servicios básicos		130,000.00	130,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	93,796.40	16,080,241.48	16,174,037.88
1	04	06		Servicios generales	93,796.40	16,080,241.48	16,174,037.88
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	25,000.00	25,000.00
1	05	01	000	Transporte dentro del país	0.00	25,000.00	25,000.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina		100,000.00	100,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		1,591,752.00	1,591,752.00
2	03	06	000	Materiales y productos de plástico		0.00	0.00
2	04	01		Herramientas e instrumentos		51,250.00	51,250.00
2	04	01	000	Herramientas e instrumentos		51,250.00	51,250.00
2	05			BIENES PARA/PRODUCC. Y COMERCIALIZACION		735,502.00	735,502.00
2	05	99		Otros bienes /la produc. y comercializa.		735,502.00	735,502.00
2	05	99	000	Otros bienes /la produc. y comercializa		735,502.00	735,502.00
2	99			OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS		805,000.00	805,000.00
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo		305,000.00	305,000.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario		175,000.00	175,000.00
2	99	06	000	Utiles y materiales de seguridad		175,000.00	175,000.00
2	99	99	000	Otros útiles, mat.y suministros diversos		150,000.00	150,000.00
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,253,000.00	16,112,973.47	17,365,973.47
6	03			PRESTACIONES	1,253,000.00	8,112,973.47	9,365,973.47
6	03	01	000	Prestaciones legales	1,253,000.00	8,112,973.47	9,365,973.47
6	06			OTRAS TRANSF. CORRTE AL SECTOR PRIVADO		8,000,000.00	8,000,000.00
6	06	01	000	Indemnizaciones		8,000,000.00	8,000,000.00
TOTAL MIN-2021-00001:					17,921,398.49	56,111,794.41	74,033,192.90

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mabenavides@incopecsa.go.cr



En la partida “**Remuneraciones**”, se incrementan **¢16,574,602.09** en el Programa N°1 y **¢22,071,827.46** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Sueldos para cargos fijos**”, se incrementan ¢2,968,800.00 en el Programa N°1 para realizar traslado presupuestario de un funcionario al Departamento de Servicios Generales a partir de mayo 2021, y ¢3,544,000.00 en el Programa N° 2 para realizar traslado presupuestario de un funcionario al Departamento de Registro a partir del mismo mes, según Oficio INCOPECA-DAFI-DRH-091-2021, de Lic. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de Recursos Humanos.
- En la subpartida “**Suplencias**” se incrementan ¢660,000.00 en el Programa N°2 para suplir personal incapacitado en plataforma de servicios de la Regional Huetar Caribe (Limón).
- En la subpartida “**Retribución por años servidos**” se incrementan ¢1,228,352.00 en el Programa N°1 y ¢1,389,952.00 en el Programa N°2. debido al traslado de los funcionarios mencionados anteriormente, lo cual no cambia el monto incluido en el presupuesto inicial.
- En la subpartida “**Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales**” se incrementan ¢840,000.00 en el Programa N°1, por omisión involuntaria en la relación de puestos 2021 de un funcionario que devenga el 25% de ese rubro, de conformidad con la Ley 9635.
- En la subpartida “**Decimotercer mes**” se incrementan ¢349,763 en el Programa N°1 y ¢411,163.00 en el Programa N°1.
- En el grupo Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social se incrementan ¢703,024.00 en el Programa N°1 Y ¢826,437.00 en el Programa N°2, según oficio INCOPECA-DAF-DAFCO-PRE-064-2021, por Lic. Manuel Benavides Naranjo Jefe de Presupuesto.
- **En el grupo Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos capitalización** se incrementan ¢10,447,848.09, en el Programa N°1 y ¢15,490,531.14 en el Programa N°2. distribuidos de la manera siguiente: ¢9,991,318.09 en el Programa N°1 y ¢15,247,391.82 en el Programa N°2 con el fin de ajustar un incremento a los porcentajes de Fondo de Pensiones complementarias en 3% el ROOP y Aporte patronal al Fondo de Capitalización

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Laboral disminuye en un 1.5%, lo anterior por cuanto la Conraloría General de la República había reclasificado a sumas sin asignación Presupuestaria, por ajustes en artículo No. 13 de la Ley No. 9806, según oficio, INCOPECSA-DAF-DAFCO-DRH-091-2021, de Lic. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de Recursos Humanos; ¢456,530.00 se incrementan en el Programa N°1 y ¢243,139.92 en el Programa N°2, por concepto de aporte patronal a ASEMAG, debido a que un funcionario esta en proceso de afiliación.

En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢93,796.40** en el **Programa N°1** y **¢16,335,241.48** en el **Programa N°2**, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Otros servicios básicos**” se incrementan ¢130,000.00 en el Programa N°2, para contar con el contenido presupuestario para pagos de recolección de basura de las estaciones durante el año 2021; de conformidad con oficio INCOPECSA-DFPA-013-2021 de la Licda. Isabel Araya Falcón Directora Fomento Pesquero y Acuícola INCOPECSA.
- En la subpartida “**Servicios generales**” se incrementan ¢93,796.40 en el Programa N°1 y ¢16,080,241.48 en el Programa N°2 con el fin de ajustar faltantes de servicios de Conserjería y vigilancia durante el período, según oficio INCOPECSA-DAF-DAFCO-PRE-064-2021, por Lic. Manuel Benavides Naranjo Jefe de Presupuesto.
- En la subpartida “**Otros servicios de gestión y apoyo**” se incrementan en el Programa N°1 ¢625,000.00 para que el servicio secretarial de la Asesoría Legal pueda desplazarse de gira para dar apoyo en las audiencias y juicios de infracción a la ley de pesca y acuicultura a nivel Nacional, brindar o recibir capacitaciones, hacer entrega de escritos judiciales y revisar expedientes judiciales para el control e inventario de esta Asesoría Jurídica, de conformidad con oficio AJ-12-2020 del Lic. Heiner Méndez Barrientos. Cabe destacar que éste incremento no se ve reflejado por efecto neto debido a que ésta misma cuenta se está rebajando.
- En la subpartida “**Transporte dentro del país**” se incrementan ¢25,000.00 en el Programa N°2, en Regional Chorotega Cuajiniquil para pago de peajes para asistir a reuniones a San José, dado que no fue creada, de conformidad con oficio INCOPECSA-DOPA-025-2021 del Lic. Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i



En la subpartida **“Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina”** se incrementan ₡100,000.00 en el Programa N°2 para la reparación de aires que es fundamental por un tema de salud ocupacional para funcionarios y público en general, INCOPECA-DOPA-025-2021 del Lic. Miguel Durán Delgado Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i.

- En la partida **“Materiales y Suministros”**, se incrementan **₡1,591,752.00** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:
- En la subpartida **“Herramientas e Instrumentos”** se incrementan ₡51,250.00 en el Programa N°2 para compra de tablas de campo, adquirir instrumentos de medición y calibrador para la labor de muestreo biológico, de conformidad con oficio INCOPECA-DOPA-025-2021 del Lic. Miguel Durán Delgado Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i.

En la subpartida **“Otros bienes para la comercialización”** se incrementan ₡735,502.00 en el Programa N°2; para aumentar la compra de Huevos de Trucha, la cual está disminuida y tan solo alcanzaría para unas 400 mil ovas, teniendo un déficit de 200 mil ovas. Con el objetivo de poder abastecer de semilla a los productores de truchas del país durante el año 2021, de conformidad con oficio INCOPECA-DFPA-EADO-04 2021 de la Licda. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola a.i.

En la subpartida **“Útiles y materiales de oficina y cómputo”** se incrementan ₡305,000.00 en el Programa N°2, para compra de sellos, de conformidad con oficio INCOPECA-DOPA-025-2021 del Lic. Miguel Durán Delgado Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i.

- En la subpartida **“Textiles y vestuarios”** se incrementan ₡175,000.00 en el Programa N°2, con el fin de adquirir uniformes para labor de inspección de conformidad con oficio INCOPECA-DOPA-025-2021 del Lic. Miguel Durán Delgado Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i.
- En la subpartida **“Útiles y materiales de seguridad”** se incrementan ₡175,000.00 en el Programa N°2 para la adquisición de zapatos de seguridad para los Inspectores, requisito fundamental para ingreso a los muelles y por un tema de salud ocupacional, inspección, de conformidad con oficio INCOPECA-DOPA-025-2021 del Lic. Miguel Durán Delgado Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i.

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

- En la subpartida “**Otros útiles materiales y suministros**” se incrementan $\text{¢}150,000.00$ en el Programa N°2 para la compra de bolsas plásticas para el Proyecto de Investigación de Alopías, de conformidad con oficio INCOPESCA-DOPA-025-2021 del Lic. Miguel Durán Delgado, Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i.

En la partida “**Transferencias corrientes**”, se incrementan $\text{¢}1,253,000.00$ en el Programa 1 y $\text{¢}16,112,973.47$ en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Prestaciones legales**”, se incrementan $\text{¢}1,253,000.00$ en el Programa N°1 y $\text{¢}8,112,973.47$ en el Programa N°2 para reforzar la subpartida debido a que varios funcionarios se acogerán a la jubilación, según oficio INCOPESCA-DAF-DAFCO-PRE-064-2021, por Lic. Manuel Benavides Naranjo Jefe de Presupuesto.
- En la subpartida de Indemnizaciones se incluyen $\text{¢}8,000,000.00$ para atender erogaciones por demandas laborales, intereses y costas del juicio de exfuncionarios en los tribunales de justicia, en contra del Instituto, según oficio INCOPESCA-DAF-DAFCO-PRE-064-2021, por Lic. Manuel Benavides Naranjo Jefe de Presupuesto.

RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA
EN COLONES

AUMENTAR				
		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	16,574,602.09	22,071,827.46	38,646,429.55
1	SERVICIOS	93,796.40	16,335,241.48	16,429,037.88
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,591,752.00	1,591,752.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,253,000.00	16,112,973.47	17,365,973.47
TOTALES		17,921,398.49	56,111,794.41	74,033,192.90

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mbenavides@incopesca.go.cr



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA
EN COLONES

REBAJAR				
		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	9,423,922.32	22,413,966.47	31,837,888.79
1	SERVICIOS	8,393,712.36	8,035,325.52	16,429,037.88
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,591,752.00	1,591,752.00
9	CUENTAS ESPECIALES	9,640,269.09	14,534,245.14	24,174,514.23
	TOTALES	27,457,903.77	46,575,289.13	74,033,192.90

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021
(en colones)
Código por

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES		17,817,634.68	32,041,043.99	49,858,678.7
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	17,792,634.68	32,041,043.99	49,833,678.7
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	9,423,922.32	22,413,966.47	31,837,888.8
1.1.1.1 Sueldos y salarios		7,938,115.00	21,319,888.47	29,258,003.5
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.1	1,485,807.32	1,094,078.00	2,579,885.3
ADQUISICIÓN DE BIENES				
1.1.2 Y SERVICIOS	1.1.2	8,368,712.36	9,627,077.52	17,995,789.9
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.3	25,000.00	0.00	25,000.0
Transferencias corrientes al				
1.3.1 Sector Público	1.3.1	25,000.00	0.00	25,000.0
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0.00	0.00	0.0
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	9,640,269.09	14,534,245.14	24,174,514.2
		27,457,903.77	46,575,289.13	74,033,192.90

Por su salud consume ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mbenavides@incopesca.go.cr

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2021
(en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	Código por		
		Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES		17,921,398.49	56,111,794.41	74,033,192.9
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	16,668,398.49	39,998,820.94	56,667,219.4
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	16,574,602.09	22,071,827.46	38,646,429.6
1.1.1.1 Sueldos y salarios		5,386,915.00	6,005,115.00	11,392,030.0
1.1.1.2 Contribuciones social		11,187,687.09	16,066,712.46	27,254,399.6
				0.0
ADQUISICIÓN DE				
1.1.2 BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	93,796.40	17,926,993.48	18,020,789.9
			0.00	0.0
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	1,253,000.00	16,112,973.47	17,365,973.5
1.3.2 Transferencias corrientes	1.3.2	1,253,000.00	16,112,973.47	17,365,973.5
		17,921,398.49	56,111,794.41	74,033,192.90

Esta modificación contempla solo gastos corrientes de un rebajar y aumentar por un monto de ₡74,033,192.90, según clasificación económica.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, Decreto 41641-H del 9-04-2019 y sus reformas al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635.



Realizado por:



Licda. María Elia Carvajal Rodríguez
Asistente de Presupuesto

Aprobado por:



Lic. Manuel Benavides Naranjo
Jefe de Presupuesto



Contenido

CUADRO RESUMEN GENERAL:.....	1
ORIGEN DE LOS EGRESOS:	2
APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:.....	4
RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:.....	9
RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA:	10